

DECRETO N°

1355

TEMUCO,

18 ABR. 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 16.744 de 1968 que establece normas sobre accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.
2. La Ley N°19.345 de 1994 que incorpora a los funcionarios públicos, a las normativas del seguro social obligatorio sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
3. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Circular N°3709 09/11/2022, Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo "CEAL-SM/SUSESO".
5. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Correo electrónico del Administrador Municipal con fecha 13 de abril de 2023, que nombra a los representantes del Municipio para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial del Edificio de San Martín #892.
7. Correo del Sr. Eduardo Silva Mardones, primer Director de la Asemuch Temuco, de fecha 10 de marzo 2023, nombra a funcionario de la asociación para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial del Edificio de San Martín #892.
8. Acta de reunión Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Edificio Consistorial, de fecha 18 de enero de 2023, nombra a funcionario del CPHS para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial del Edificio de San Martín # 892.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario el nombramiento de los/as integrantes del Comité de Aplicación de Protocolo Psicosocial Laboral del Edificio de San Martín #892, donde se encuentran ubicados el Depto. de Rentas y patentes y la Dirección de Obras Municipales de Temuco.

DECRETO:

1. Constitúyase el Comité de Aplicación de protocolo Psicosocial Laboral del Edificio de San Martín #892, teniendo la responsabilidad de la Implementación, desarrollo, aplicación y seguimiento del protocolo nombrado en el visto N°4, quedando compuesto por:

**Representantes de los/as funcionarias/os:**

1. Oriana Martínez Ortega [REDACTED] Contrata, Técnico, grado 15°, Asemuch.
2. Marco Carreño Pérez [REDACTED] Planta, Administrativo, grado 13°, CPHS

**Representantes del Municipio**

1. Heileen Almendra Almendra [REDACTED] Planta, Jefatura, grado 9°.
2. Carolina Contreras Leal [REDACTED] Planta, Profesional, grado 7°.

2. Los respectivos Directores darán las facilidades a estos funcionarios para que cumplan con las actividades que deban desarrollar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
TEMUCO

  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

  
Municipalidad Temuco  
V&B  
D. Asesoría Jurídica

  
CME/jlo

cc.: Comité de Aplicación Psicosocial  
Depto. de capacitación y Prevención de Riesgos